

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 27 de marzo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos La Selva establecida con fecha 19 de Enero del año 2025, informa que con fecha 23 de marzo del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 104

Presidente: Paulina Rojas Vargas
 Secretario: Bélgica Riquelme Aguilón
 Tesorero: Carlos Farfán Sepúlveda
 Director Suplente: David Ávalos Valenzuela
 Director Suplente: Isabel Valenzuela García
 Director Suplente: Nubia Ramirez More

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN. ✓
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. ✓
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. ✓
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS. ✓
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY. ✓
- FICHA ORGANIZACIONAL ✓

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	DUT	FIRMA
1	María López Poblete	2	
2	Oscar Sepúlveda García	-8	
3	Jorge Letelier González	-3	